



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 25 de Julio de 1975.-

468/75

Expte. n° 883/75

VISTO:

Este expediente por el cual el señor Interventor del Departamento de Ciencias Tecnológicas eleva un organigrama organizativo para la coordinación, asesoramiento y dirección de los trabajos de arquitectura e ingeniería de las obras que se ejecutan en el complejo universitario de Finca Castañares, al observarse una distorsión entre el proyecto y ejecución de las mismas y teniendo en cuenta que la Secretaría Administrativa aconseja la designación de un profesional para cumplir las funciones de Coordinador General de Obras y Proyectos, ante la imposibilidad de crear la infraestructura propuesta por la dependencia recurrente, dado el congelamiento de vacantes dispuesto por el Decreto n° 386/73,

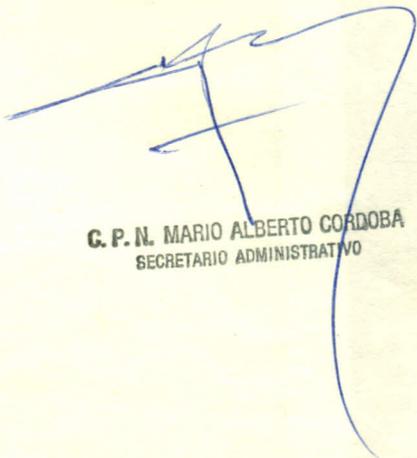
EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar al Interventor del Departamento de Ciencias Tecnológicas, Arq. Manuel Enrique BARREIRO, como Coordinador General de Obras y Proyectos, a nivel de Asesor de esta Intervención, de todas las obras que realiza esta Universidad, en carácter de extensión de sus funciones y a partir de la fecha.

ARTICULO 2°.- Dejar constancia que el nombrado Asesor para el desempeño de sus tareas podrá requerir el apoyo de los docentes de las tres carreras de Ingeniería que se cursan en el Departamento de Ciencias Tecnológicas y que se prestará también como extensión de funciones.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

  
G.P.N. MARIO ALBERTO CORDOBA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
G.P.N. FRANCISCO R. VILLADA  
INTERVENTOR